



SUMARIO

Tema 8 del programa:

Aprobación del programa y organización de los trabajos (continuación) Cuarto informe de la Mesa de la Asamblea	1313
--	------

Tema 21 del programa:

Cuestión de Chipre: informe del Secretario General (con- tinuación)	1313
--	------

Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM
(República Unida de Tanzania).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Koh (Singapur),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 8 DEL PROGRAMA

**Aprobación del programa y organización de
los trabajos (continuación*)**

**CUARTO INFORME DE LA MESA DE
LA ASAMBLEA (A/34/250/ADD.3)**

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el inciso a) del párrafo 2 de su informe, la Mesa de la Asamblea recomienda la inclusión en el programa de un tema adicional titulado "Cuestión de las islas Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India"; y, en el inciso b), recomienda que este tema sea asignado a la Comisión Política Especial. Teniendo debidamente en cuenta el informe de la Mesa y las declaraciones formuladas en ella, ¿puedo considerar incluido este tema en el programa y asignado a la Comisión Política Especial para su examen?

Así queda acordado (véase la decisión 34/402).

2. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se informará al Presidente de la Comisión Política Especial de la decisión que acaba de adoptarse.

3. El párrafo 3 del informe se refiere al intercambio de opiniones producido en la Mesa acerca de la organización de los trabajos. Al respecto, el Presidente de la Asamblea General expresó su preocupación y pidió que se tomaran medidas especiales para terminar el trabajo el 18 de diciembre de 1979, fecha ya establecida por la Asamblea. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 3?

Así queda acordado.

* Reanudación de los trabajos de la 46a. sesión.

TEMA 21 DEL PROGRAMA

**Cuestión de Chipre: informe del Secretario General
(continuación*)**

4. Sr. MARINESCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Quisiera subrayar, desde el comienzo, la importancia especial que siempre ha atribuido el Gobierno rumano a la cuestión que examina hoy la Asamblea General. Tal como lo hemos recalcado oportunamente, Rumania se ha pronunciado y se pronuncia constantemente a favor de una solución política inmediata para que se llegue a un arreglo equitativo y duradero de la situación en Chipre. Siempre consideramos que las bases para tal arreglo residen únicamente en el respeto a la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la no alineación de Chipre, de conformidad con los principios consagrados en la Carta y en aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Además, el camino para lograr dicha solución política sólo puede encontrarse mediante negociaciones entre los representantes de las dos comunidades, que están en condiciones de asegurar la convivencia y la cooperación para promover el progreso económico y social del país.

5. Para la delegación rumana, la urgencia en resolver este problema surge de la necesidad de poner fin a un conflicto que sigue manifestándose como una grave fuente de tirantéz, de inestabilidad y de amenazas en el Mediterráneo oriental y en los Balcanes. Rumania, que actúa con firmeza hacia el desarrollo de la colaboración y la comprensión entre todos los Estados balcánicos, para transformar a los Balcanes en una zona de paz, amistad y buena vecindad, sin armas nucleares ni bases militares extranjeras, está ciertamente interesada de un modo directo en que se solucione en forma justa y duradera la situación de Chipre. Deseamos que tal solución se consiga tanto más cuanto que mantiene desde hace tiempo relaciones tradicionalmente amistosas con la República de Chipre así como con los demás países de la región. Pero por encima de toda otra consideración, a nuestro juicio la urgencia en resolver este problema está dictada por la necesidad de salvaguardar el interés nacional supremo de todos los chipriotas de vivir en paz y armonía en un país libre, independiente y soberano. Para nosotros es muy claro que la prolongación indefinida de la situación de Chipre, lejos de contribuir a la solución del problema, no hace más que profundizar los malentendidos entre las dos comunidades de la isla y agravar el peligro que la situación actual significa para la paz y la seguridad de la región. Asimismo, estimamos que es absolutamente necesario que las partes interesadas y también las Naciones Unidas actúen con más decisión y perseverancia para salir del estancamiento actual.

6. Tal como lo hemos subrayado en más de una oportunidad, tenemos el firme convencimiento de que la única

* Reanudación de los trabajos de la 68a. sesión.

vía realista hacia una solución justa y viable de la cuestión de Chipre es la de que las negociaciones entre las partes directamente interesadas se desenvuelvan en un espíritu de buena fe y de buena voluntad. Suscribimos sin reservas la opinión del Secretario General de las Naciones Unidas, expresada en su informe del 8 de noviembre pasado, según la cual

“Un proceso de negociación concreto y eficaz es la única opción para llegar a un arreglo aceptable para las partes, justo y duradero del problema de Chipre.”
[A/34/620, párr. 33.]

7. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar a nuestro distinguido Secretario General todo nuestro aprecio por los esfuerzos incansables que despliega a favor del logro de una solución negociada en Chipre.

8. Se torna cada vez más necesario y oportuno que se proceda sin tergiversaciones a realizar negociaciones serias e intensas porque, a diferencia de otros conflictos, en el caso de Chipre ya existe un acuerdo de las partes que goza del apoyo activo de la comunidad internacional, tanto en lo que toca a los elementos esenciales de una solución a negociar como en lo relativo al marco dentro del cual podrían desarrollarse dichas negociaciones. En efecto, se ha convenido que la base de las negociaciones relativas a la solución de la situación en Chipre estaría constituida por las directrices Makarios-Denktaş del 12 de febrero de 1977¹, por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y por el acuerdo de diez puntos del 19 de mayo de 1979 [*ibid.*, anexo V]. Igualmente se ha convenido, incluso por resoluciones de la Asamblea General, que el marco dentro del cual podría hallarse solución a la cuestión chipriota es el de las conversaciones intercomunitarias, realizadas bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas. Recordamos al caso las declaraciones contenidas en las respuestas dirigidas al Secretario General por el Gobierno de Chipre y por el líder de la comunidad turcochipriota. En su nota verbal del 5 de octubre pasado [*ibid.*, anexo III], el Representante Permanente de la República de Chipre señala que su Gobierno quiere reafirmar su adhesión sin reservas al acuerdo de diez puntos y a las conversaciones auténticas y constructivas. Por su parte, el líder de la comunidad turcochipriota reafirmó, en su carta del 24 de septiembre pasado [*ibid.*, anexo I], que la comunidad turcochipriota consideraba que las conversaciones intercomunales eran el único medio para llegar a un arreglo del problema chipriota y que estaba dispuesto a cooperar plenamente con el Secretario General a fin de que se reanudaran esas conversaciones para lograr un arreglo definitivo. Nuestro deseo más sincero es que se reanuden lo más pronto posible las negociaciones intercomunitarias y que concluyan en acuerdos apropiados y mutuamente aceptables. Expresamos la esperanza de que la Asamblea General podrá contribuir mediante el debate actual a asegurar las condiciones necesarias para que se reanuden tales conversaciones dentro de los plazos más breves y con el mayor éxito.

9. Fiel a su política de promover activamente soluciones negociadas para los problemas litigiosos, Rumania saluda la reunión interchipriota en la cumbre celebrada en mayo pasado y el acuerdo de diez puntos concertado en esa ocasión como un progreso importante en los esfuerzos tendientes a un arreglo pacífico de la situación en Chipre.

10. En oportunidad de la visita oficial realizada por el Presidente de la República de Chipre, Sr. Spyros Kyprianou, en junio pasado a Bucarest, por intermedio de su Presidente, Nicolae Ceaușescu, Rumania reafirmó una vez más su apoyo al logro de una solución pacífica del problema chipriota de modo que garantice la independencia, la soberanía y la integridad territorial de este país, y favorezca una convivencia pacífica de las dos comunidades y el progreso del pueblo de Chipre.

11. A nuestro juicio, una solución justa y duradera, de acuerdo con los principios que acabo de mencionar, debe comprender la retirada de todas las tropas extranjeras que se encuentren en el país, la adopción de las medidas necesarias para restablecer y robustecer la confianza recíproca y la cooperación entre las dos comunidades y el respeto del derecho imprescriptible del pueblo chipriota de decidir por sí su destino, sin intervención, presión o injerencia externa. Tal solución respondería a los intereses supremos, actuales y a largo plazo, de todos los chipriotas y a los de la paz y la cooperación en los Balcanes y el Mediterráneo, en Europa y en el mundo entero.

12. Quisiera asegurar a la Asamblea que Rumania apoyará de la manera más activa todos los esfuerzos y medidas que tiendan a contribuir eficazmente a un arreglo justo y duradero de la cuestión de Chipre y a la reinitación y desarrollo exitoso de las negociaciones tendientes a alcanzar este objetivo.

13. Sr. TIAN Jin (China) (*traducción del chino*): La cuestión de Chipre es un problema heredado del prolongado dominio colonial del imperialismo. Luego de la independencia de Chipre, hubo un buen comienzo para solucionar paulatinamente la cuestión de Chipre a través de las conversaciones entre las comunidades griega y turca en un pie de igualdad. En los últimos años, sin embargo, han aparecido algunos obstáculos y cambios en el camino hacia una solución de la cuestión. El fracaso para resolver la cuestión de Chipre ha perjudicado los intereses nacionales del pueblo chipriota y ha aumentado también los factores que contribuyen a la agitación en la zona. Nos preocupa seriamente la actual situación en Chipre y nos sentimos profundamente solidarios con la situación de su pueblo.

14. Los acontecimientos de Chipre demuestran que la injerencia de las Superpotencias ha obstaculizado gravemente un arreglo pacífico de la cuestión de Chipre. En especial, la Superpotencia que proclama su “apoyo” al pueblo chipriota ha venido, en su brega por la hegemonía mundial, cambiando de tácticas en su interferencia en la cuestión de Chipre y ampliando su influencia en el Mediterráneo, con lo que ha complicado aún más la situación. Por consiguiente, es imperioso eliminar tal injerencia foránea antes de que pueda hallarse una solución real a este problema. Todas las partes interesadas deben tener en cuenta los intereses de las dos comunidades chipriotas. En sus declaraciones pronunciadas durante el presente período de sesiones de la Asamblea General, muchos representantes han exhortado a las comunidades chipriotas griega y turca a que asignen primordial importancia a los intereses nacionales globales de Chipre y a que resuelvan la cuestión de Chipre por sí mismas mediante negociaciones pacíficas sobre la base de la igualdad. Nosotros apoyamos tal opinión.

15. Las dos comunidades chipriotas, que tienen una gloriosa tradición de oposición al imperialismo y al colonialismo, comparten aspiraciones e intereses fundamentales comunes. Ambas quieren salvaguardar la independencia,

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1977*, documento S/12323, párr. 5.

soberanía e integridad territorial de Chipre, y ambas desean una rápida solución del problema mediante conversaciones intercomunales, libres de la injerencia de las Superpotencias, para así poder reconstruir el país. Nos satisface observar que, como resultado de los esfuerzos concertados de ambas partes y bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, los líderes de las dos comunidades hayan logrado un acuerdo en la reunión del pasado mes de mayo, y que las conversaciones intercomunales se hayan reanudado en junio luego de una suspensión de más de dos años. Este progreso alentador ha sido ampliamente apoyado por el pueblo chipriota y acogido con satisfacción por los pueblos de todos los países. A nuestro juicio, a pesar de los numerosos obstáculos que todavía existen en el camino a recorrer, las dos comunidades chipriotas, mediante negociaciones pacientes, seguramente superarán sus diferencias de manera gradual y encontrarán una solución justa y razonable.

16. El Gobierno y el pueblo de China siempre han valorado altamente la amistad que sienten por el pueblo de Chipre. Hemos sostenido de manera consecuente que los asuntos de un país deben ser resueltos por su propio pueblo. La soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre, así como su condición de país no alineado, deben ser respetadas. Las Superpotencias deben dejar de injerirse en los asuntos de Chipre. Esperamos sinceramente que las comunidades chipriotas griega y turca prosigan sus esfuerzos sobre la base del progreso ya alcanzado a fin de salir del presente estancamiento y, a través de mutuas concesiones y entendimiento, lleguen a un arreglo pacífico de la controversia, convivan juntas en armonía y puedan aunar sus esfuerzos para construir un próspero Chipre a fin de contribuir a la estabilidad en el Mediterráneo oriental y a la seguridad internacional.

17. Sr. NEIL (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Una vez más la Asamblea General examina la cuestión de Chipre con el telón de fondo de una situación que ha permanecido sustancialmente inalterada luego de haber transcurrido un año más. Jamaica debe dejar constancia de su profunda preocupación y disgusto ante lo que parece ser una continuación indefinida del *statu quo* de la ocupación extranjera, del problema de los refugiados y de la división intercomunal en Chipre. No hay dudas de que la persistencia de esta situación es una fuente peligrosa de conflicto y tirantez que afecta las perspectivas de la paz y la estabilidad en la región.

18. El informe del Secretario General que figura en el documento A/34/620 muestra que, si bien ha habido una intensa actividad diplomática, la situación en su fondo no ha cambiado de manera significativa. Muchos de los esfuerzos realizados durante el pasado año han estado encaminados a la reanudación de las conversaciones intercomunales. Acogemos con satisfacción el acuerdo alcanzado entre las partes el 19 de mayo de 1979 sobre las pautas respectivas para la reanudación de las conversaciones, y lamentamos mucho que ellas no hayan avanzado y se encuentren en receso desde junio.

19. Sin embargo, creemos que existen grandes posibilidades para que, sobre la base del acuerdo de 19 de mayo, se emprendan negociaciones constructivas y significativas. A este respecto, expresamos la esperanza de que los esfuerzos hábiles y perseverantes del Secretario General en pro de la reanudación de las negociaciones tengan éxito y que las partes utilicen de manera eficaz los buenos oficios del Secretario General. Seguimos instando a las partes a

que dejen de lado las quejas y antagonismos del pasado para crear una atmósfera más favorable a las negociaciones fructíferas que restablezcan la armonía y la paz en Chipre.

20. Podrían también adoptarse otras medidas que favorecieran la creación de esa atmósfera. Una de ellas es la retirada de las tropas extranjeras de la isla y la terminación de la ocupación militar de una parte de la República. No cabe duda de que la persistencia de la ocupación extranjera ha dificultado la búsqueda de una solución justa y razonable. Las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad repetidamente han reclamado desde 1974 la retirada de las tropas extranjeras y la cesación de toda interferencia foránea en los asuntos internos de la República de Chipre. Jamaica atribuye gran importancia a la necesidad de asegurar el respeto por la soberanía, independencia, integridad territorial y no alineación de Chipre. Estos principios están comprometidos mientras subsista la ocupación militar extranjera. Por lo tanto, consideramos exigencia esencial para toda solución justa y perdurable la terminación de la ocupación militar del territorio chipriota. En el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de Chipre propuso la desmilitarización total de la isla². Jamaica considera que esta es una propuesta constructiva que podría contribuir a la solución perdurable del problema. Es importante que todas estas iniciativas sean atendidas para que se pueda poner término a una crisis que ya ha durado demasiado.

21. La presencia de las Naciones Unidas en Chipre ha constituido un factor importante en el mantenimiento de la calma en la isla, pero es urgente que se emprendan renovados esfuerzos por lograr una solución permanente que haga innecesario el mantenimiento de la UNFICYP. Jamaica sigue creyendo que las resoluciones de las Naciones Unidas proporcionan un marco apropiado para una solución: primero, la pronta retirada de las fuerzas armadas extranjeras de Chipre y la cesación de la intervención extranjera en los asuntos internos de la isla; después, la adopción de medidas para permitir que los refugiados vuelvan a sus hogares en condiciones seguras; y, finalmente, que continúen las conversaciones intercomunales a fin de lograr un arreglo político aceptable. Deben hacerse nuevos esfuerzos para asegurar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en todos sus aspectos. Jamaica considera que los problemas involucrados en esta cuestión van al fondo mismo del papel que desempeña esta Organización y es vital que ésta no se muestre impotente al tratarla.

22. Sr. HOLLAI (Hungría) (*interpretación del inglés*): Un ambiente de tensión y de incertidumbre continúa reinando en el Mediterráneo oriental. Lamentamos sobremanera observar que, pese a los intensos esfuerzos de la comunidad internacional, inclusive de las Naciones Unidas, la situación en Chipre haya permanecido sin resolver por el sexto año consecutivo, y que las resoluciones pertinentes de esta Organización se hallan en espera de aplicación.

23. No ha sido por primera vez que nos ha alentado cierto optimismo al enterarnos que se había elaborado un acuerdo de diez puntos entre las dos comunidades chipriotas, bajo los auspicios del Secretario General, el pasado mes de mayo en Nicosia. No obstante ese optimismo, de-

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 2a. sesión, párr. 145.*

bemos compartir las observaciones del Secretario General que figuran en su informe anterior en el que se establece, *inter alia*, que

“... en el acuerdo del 19 de mayo . . . no se resuelven — y ciertamente no era la intención resolver — las diferencias de fondo con que tropiezan las partes”³.

24. Todos tenemos conciencia de que las conversaciones intercomunales están estancadas nuevamente. El criterio de la delegación de Hungría en el actual debate de la cuestión de Chipre está influido fundamentalmente por el genuino deseo de que este debate contribuya a la pronta reanudación de las negociaciones y a las conversaciones intercomunales. En consecuencia, sostenemos la posición expresada, más de una vez, de que la Asamblea General debe actuar de manera razonable y constructiva para promover la conciliación de las partes directamente interesadas. Es con este espíritu que ofrecemos nuestros comentarios a consideración de la presente Asamblea.

25. No podemos permanecer ni permaneceremos indiferentes al hecho de que está en juego la condición misma de Estado de la República de Chipre. Como miembro fundador del movimiento no alineado, la República de Chipre ha gozado del firme apoyo del pueblo húngaro y su gobierno, y ese apoyo jamás declinará.

26. Uno de los hechos más recientes en el medio internacional respecto a brindar apoyo a la República de Chipre se refleja positivamente en la declaración política de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana hace dos meses [A/34/542, anexo, secc. I, párrs. 197 a 205]. Celebramos el espíritu de esa declaración a este respecto. Hemos expresado consistentemente el punto de vista de que la República de Chipre necesita y merece el pleno apoyo del movimiento no alineado y, a medida que pasa el tiempo, cada vez pensamos que es más justificada nuestra posición.

27. Hungría nunca ha buscado satisfacer intereses egoístas y siempre se ha pronunciado en contra de una solución impuesta en la cuestión de Chipre o al pueblo de la isla, que tan largamente ha sufrido. La tragedia del pueblo chipriota, que continúa, sea grecochipriota o turcochipriota, siempre nos ha inspirado profunda simpatía y consideramos al pueblo de Chipre como chipriota, sin ninguna preferencia ni discriminación alguna. Huelga añadir que jamás procederemos de otra forma.

28. Es nuestra firme convicción que nuestra declaración de principio, en cuanto a la única solución viable y posible para este problema de la cuestión de Chipre, podría ser una contribución al feliz desenlace de este debate.

29. El Gobierno de la República Popular Húngara atribuye gran significado a la búsqueda de una solución justa, factible y perdurable al problema de Chipre. Dicha solución debe basarse en el pleno respeto a la independencia, soberanía e integridad territorial, así como a la condición de nación no alineada de la República de Chipre. Seguimos creyendo que las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas proporcionan una base sana y sólida para solucionar este problema de manera mutuamente aceptable. Deseamos reiterar nuestra posición de que, según nuestro meditado juicio, las conversaciones intercomunales forman el marco apropiado para considerar y resolver las cuestiones de fondo.

30. Al respecto, deseamos exhortar a las partes directamente interesadas a que se abstengan de insistir en condiciones previas antes de que den comienzo las negociaciones. Ambas comunidades de la isla deben cumplir la responsabilidad que en ellas recae en este aspecto. El carácter de la amplia gama de problemas derivados del hecho de que la situación de Chipre no se haya resuelto aún.

31. Deseamos expresar nuestra conformidad con el punto de vista, reafirmado por las propias partes, de que la solución del problema de Chipre debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como en las directrices Makarios-Denktaş de 12 de febrero de 1977 y en el acuerdo de 10 puntos del 19 de mayo de 1979 concertado entre el Presidente de la República de Chipre y el dirigente de los turcochipriotas.

32. En consecuencia, la delegación húngara reafirma su pleno apoyo a la no alineada República de Chipre y pide que se respeten escrupulosamente su independencia, soberanía e integridad territorial. Continuamos haciendo hincapié en que las cuestiones de naturaleza interna pendientes desde hace tanto tiempo entran dentro de la competencia de negociaciones que se entablen entre ambas comunidades de la isla. Al expresar esta convicción, no podemos dejar de señalar que desconcierta un tanto a la opinión pública la circunstancia de que se desvíe la atención de las cuestiones fundamentales para pasar a cuestiones de procedimiento, de carácter secundario, por lo que nos unimos a quienes instan a que se reanuden las conversaciones intercomunales de manera significativa, pragmática y constructiva sin demora alguna. Indudablemente, un arreglo justo y viable de las cuestiones pendientes deberá tener en cuenta los legítimos derechos e intereses de ambas comunidades, tanto de la grecochipriota como de la turcochipriota.

33. Hemos expresado constantemente nuestro pesar por toda injerencia foránea en los asuntos internos de la República de Chipre y hemos condenado igualmente los desafortunados esfuerzos por imponer arreglos estratégicos al tan sufrido pueblo de Chipre. Deseamos reafirmar esta posición una vez más.

34. La delegación húngara pide el retiro de todas las fuerzas y personal militar extranjeros, así como de toda otra presencia militar que se halle en la República de Chipre. Con esa misma inspiración, vemos con agrado la propuesta de que se desmilitarice la isla.

35. Abrigamos la esperanza de que el debate de este año en la Asamblea General acerca de la cuestión de Chipre contribuya a que se reanuden cuanto antes las conversaciones intercomunales tendientes a resolver las cuestiones pendientes y que ambas comunidades respondan al llamamiento de la comunidad internacional en forma responsable.

36. Formulamos un llamamiento para que se apliquen estricta y consecuentemente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, ya que ello es indispensable para el éxito de nuestra empresa. El Secretario General de nuestra Organización merece nuestro profundo reconocimiento y gratitud por sus incansables y denodados esfuerzos orientados a la reanudación de negociaciones significativas y sustantivas entre ambas comunidades. En este sentido, deseamos asegurar al Secretario General nuestro pleno apoyo en el desempeño de su difícil misión.

37. Sr. PETREE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno está sumamente

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo cuarto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1979, documento S/13369, párr. 63.

preocupado por el tan prolongado estancamiento que existe entre las partes con respecto a la solución del problema de Chipre. Expresamos nuestro reconocimiento al Secretario General por sus incansables esfuerzos, así como a su dedicado personal por la labor realizada durante el último año a efectos de salir de ese estancamiento y promover una solución cabal del problema de Chipre. Creemos que todos los amigos de Chipre deben apoyar vigorosamente esos esfuerzos. Nos vimos alentados por la actitud constructiva de avenencia que condujo al acuerdo de 10 puntos logrado en la reunión en la cumbre celebrada en Nicosia. Junto con muchos otros Estados Miembros, estimamos que este acuerdo y la reanudación de las conversaciones intercomunales inpartirían un sentido de progreso al mismo tiempo que darían impulso a esta larga búsqueda de una solución justa para el problema de Chipre. Por lo tanto, lamentamos profundamente que se hayan interrumpido tales conversaciones y creemos que a ambas partes les cabe responsabilidad por este desafortunado giro de los acontecimientos. Tal como lo expresara el Secretario General en su informe a la Asamblea General, al no encarar las partes lo sustancial del problema chipriota de conformidad con las prioridades establecidas en el acuerdo de 19 de mayo, no se aprovechó cabalmente la nueva oportunidad que ese acuerdo brindaba [A/34/620, párrs. 29 y 30].

38. Los Estados Unidos adhieren firmemente al objetivo de un arreglo justo y duradero para el problema de Chipre. Creemos que los esfuerzos de todas las partes interesadas deben alentar la pronta y exitosa reanudación de las conversaciones intercomunales sin que las partes establezcan condiciones previas. Instamos a todas las naciones a apoyar, como lo hacemos nosotros, la propuesta del Secretario General de que se reanuden las conversaciones a más tardar en el próximo mes de enero sobre la base del acuerdo de diez puntos del 19 de mayo. Estamos totalmente de acuerdo con la conclusión del Secretario General de que un efectivo proceso de negociación constituye la única alternativa frente a la indefinida continuación del *statu quo*, con toda la inestabilidad, frustraciones y peligros que ello supone. También estamos de acuerdo con el Secretario General en su apreciación de que sigue siendo válido el enfoque que se ha seguido y que se esboza en su informe.

39. En su declaración ante la Asamblea General, el Presidente de Chipre sugirió la formación de una comisión para Chipre [15a. sesión, párr. 47]. Si bien conocemos los principios en que se basó el Gobierno chipriota para anticipar esta propuesta, no creemos que la formación de esa comisión amplíe las posibilidades de llegar a una solución justa y duradera que atienda a las necesidades de todos los chipriotas. Por el contrario, tememos que tal comisión pueda interferir indebidamente en los permanentes esfuerzos del Secretario General para persuadir a las partes a que reanuden negociaciones intercomunales directas e intensas.

40. Al igual que frente a muchos otros problemas que examinamos en la Asamblea, los que están directamente interesados tienen opiniones muy categóricas y emociones muy profundas. Si vamos a desempeñar un papel efectivo y constructivo en el logro de una solución para el problema chipriota, es esencial que evitemos las polémicas y encaremos los problemas de una manera seria y positiva. Solamente por este camino podremos realzar las perspectivas de una solución negociada. Todas las partes deben percatarse de la inutilidad de victorias meramente superficiales y retóricas.

41. Finalmente, instamos a las partes a que examinen nuevamente su verdadero interés, es decir, que Chipre sea un país pacífico y estable, y a que asuman un compromiso político genuino para llegar a un acuerdo significativo por medio de negociaciones. Esperamos fervientemente que se reanuden sin demora las conversaciones intercomunales y que, una vez puestas en marcha, las partes estén dispuestas a llevar a cabo una negociación sostenida y fructífera que pueda finalmente conducir a la meta que todos perseguimos: una solución justa y duradera que beneficie a todos los chipriotas.

El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) ocupa la Presidencia.

42. Sr. ZAIMIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Una vez más la cuestión de Chipre aparece en el programa de la Asamblea General. Esto es en sí prueba suficiente de que no se ha logrado ningún progreso hacia la solución de un problema cuyas raíces pueden hallarse en uno de los casos más flagrantes de violación de la Carta desde que las Naciones Unidas se crearon.

43. En el período de más de cinco años que ha transcurrido desde que las tropas turcas invadieron la República de Chipre en julio de 1974, la Asamblea General adoptó cinco resoluciones sobre Chipre y el Consejo de Seguridad cuatro veces ese número. Ninguna de estas resoluciones, aprobadas por unanimidad o por abrumadora mayoría, estuvo próxima a ser ejecutada por una razón muy sencilla: la parte a la que estaban dirigidas optó por hacer caso omiso de ellas, llegando incluso a declarar que jamás habría de someterse a la voluntad de la comunidad internacional si ella difería de sus opiniones.

44. Esta actitud halla su mejor ilustración si se compara la resolución 33/15, adoptada por la Asamblea General el año pasado, con la situación real imperante en Chipre. En aquella resolución, la Asamblea General, luego de expresar su pesar por el hecho de que todavía no se hayan aplicado las resoluciones anteriores, primero, reiteró su pleno apoyo a la soberanía, independencia, integridad territorial y no alineación de la República de Chipre y pidió la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos. No obstante, el Gobierno de Chipre ejerce su soberanía solamente sobre el 60% del territorio de la República; el restante 40% continúa bajo la ocupación de tropas turcas.

45. Segundo, la Asamblea General también exigió la aplicación inmediata y efectiva de la resolución 3212 (XXIX), que la Asamblea había aprobado por unanimidad y el Consejo de Seguridad hizo suya en su resolución 365 (1974) de 13 de diciembre de 1974, y de las resoluciones subsiguientes de ambos órganos, que proporcionan la base para la solución del problema de Chipre. Sin embargo, la frase "aplicación inmediata y efectiva" sigue siendo letra muerta, debido a la curiosa alegación de Turquía de que las resoluciones de las Naciones Unidas sólo deben hacerse efectivas una vez que se haya logrado un acuerdo convenido entre las partes.

46. Tercero, la Asamblea General exigió además el retiro inmediato de todas las fuerzas armadas extranjeras y de la presencia militar extranjera de la República de Chipre. Una vez más el Gobierno turco interpretó esta cláusula en forma curiosa, pues ha supeditado reiteradamente ese retiro a una solución que equivale en la práctica a la partición de la isla. El año pasado, y también ayer [68a. sesión], el representante de Turquía objetó la expresión "ejército de ocupación" aplicada al ejército turco en Chipre, y prefirió llamarlo fuerza de "mantenimiento de la paz" que garan-

tiza la seguridad de los turcochipriotas. Sin embargo, en Chipre, se mantiene la paz por la Fuerza de las Naciones Unidas y no por un ejército de ocupación. Quizás sea suficiente citar un ejemplo de cómo interpreta el ejército turco su papel de mantenimiento de la paz. Cinco años después de la invasión, la prensa turcochipriota criticó el 18 de octubre de 1979 una "ley" promulgada en la parte ocupada de Chipre, según la cual aproximadamente el 85% de la parte septentrional de Chipre se declara zona militar, a la que los no turcos sólo tienen acceso durante las horas del día. Además, los propios turcochipriotas necesitan un permiso especial para acercarse a menos de 5 millas de la línea de enfrentamiento. Ese es el tipo de normalidad y paz que impera en el Chipre ocupado. Turquía también insiste en la cantidad de efectivos que ha retirado de la isla en un "gesto de buena voluntad". Naturalmente, resulta difícil verificar las cifras proporcionadas, pero es evidente que las tropas que todavía permanecen en Chipre, que según cálculos conservadores ascienden a 30.000 hombres, siguen constituyendo una amenaza para la República y tienen un efecto negativo en los esfuerzos tendientes a instaurar un diálogo constructivo entre las dos comunidades.

47. Cuarto, la Asamblea General instó a que se respetaran los derechos humanos de todos los chipriotas y se adoptaran medidas urgentes para el regreso de los refugiados a sus hogares en condiciones de seguridad, si así lo deseaban. Lamentablemente, tampoco se ha realizado progreso alguno en este sentido. Voy a citar unos pocos ejemplos. Los niños de los grecochipriotas que viven en las zonas ocupadas y que asisten a escuelas en el sur, no pudieron visitar a sus padres el último verano. La comunidad maronita en el sector ocupado por las tropas turcas, cada vez más exigua en número, se vio sometida a presiones hace un mes para que cediera gran parte de sus tierras cultivables a turcochipriotas y a colonos turcos provenientes del continente. Más recientemente todavía, la administración turcochipriota dejó de aceptar los mensajes que se enviaban a los grecochipriotas por medio de la Cruz Roja y exigió que todas las cartas y encomiendas del sector ocupado, que anteriormente eran transportadas por la UNFICYP, llevaran sellos postales turcochipriotas, que han sido declarados ilegales por la Unión Postal Universal, el 19 de septiembre de 1979, en la última reunión de su Congreso celebrada en Río de Janeiro.

48. Asimismo, quisiera mencionar que hasta la fecha no se ha permitido ni a un solo refugiado grecochipriota regresar a la ciudad o aldea en que vivía antes de tener que huir ante el avance del ejército de ocupación.

49. Paso a referirme ahora a las conversaciones intercomunales, recomendadas también por la resolución 33/15 y todas las resoluciones anteriores que, a no dudar, constituyen la única forma posible de lograr un arreglo justo.

50. Cuando el 19 de mayo del presente año el Presidente de la República de Chipre y el dirigente de la comunidad turcochipriota, bajo los auspicios y la activa participación del Secretario General, llegaron a un acuerdo que debiera servir de marco para la reanudación de las conversaciones intercomunales, surgieron grandes esperanzas de que, por fin, habrían de realizarse "en forma continua y constante, evitando toda demora" [véase A/34/620, anexo V] para que ambas comunidades comenzasen a actuar de común acuerdo. Aquél contenía diversas disposiciones fundamentales: se adoptaban como base de negociación las resoluciones de las Naciones Unidas y las directrices acor-

dadas por el extinto Arzobispo Makarios y el Sr. Denktas el 12 de febrero de 1977; se estipulaba que la cuestión del reasentamiento de los habitantes de Varosha debía tener prioridad; se enumeraban los aspectos concretos del problema que debieran ser objeto de negociación; se disponía que ambas partes debían abstenerse de todo acto que pudiese poner en peligro el resultado de las conversaciones. En realidad, el acuerdo constituía un todo equilibrado e integral que podía conducir, dentro de un plazo razonable, y de aplicarse de buena fe, a una solución equitativa y permanente del problema.

51. La atmósfera imperante en la reunión cumbre de Nicosia se vio promovida por un acuerdo paralelo concertado entre el Presidente Kyprianou y el Sr. Denktas, relativo a la investigación de la suerte corrida por unas 2.000 personas desaparecidas a raíz de las operaciones militares subsiguientes a la invasión de Chipre. Este acuerdo dio luz verde al establecimiento de un órgano investigador, como se pedía en la resolución 33/172 de la Asamblea General, pedido que no se había podido cumplir hasta el momento debido a la oposición de la administración turcochipriota. El Sr. Denktas dijo a la sazón que había aceptado el acuerdo, supeditado a la aprobación de lo que él denominaba las debidas autoridades.

52. Es lamentable que la euforia creada por el acuerdo de 19 de mayo se haya disipado tan pronto, ante todo, por las declaraciones del Sr. Denktas, que procuró distorsionar el contenido del acuerdo mediante supuestas interpretaciones de las disposiciones de aquél; en segundo lugar — y esto es más importante — por el colapso de las propias conversaciones aproximadamente una semana después de haber comenzado. Este colapso se debió a que, desde el comienzo mismo de las conversaciones, el interlocutor turcochipriota intentó prejuzgar fuera de su marco dos de las cuestiones básicas: la estructura constitucional del Estado, al insistir en la idea de bizonalidad; y la libertad de movimiento y de asentamiento de sus habitantes, su pretexto de salvaguardar la seguridad de la comunidad turcochipriota. La parte turcochipriota supeditó la aceptación de sus opiniones acerca de ambos temas al requisito previo de la continuación de las conversaciones.

53. Estas demandas irrazonables crearon un estancamiento que aún perdura. El Secretario General y sus colaboradores en la Secretaría, en su esfuerzo por encontrar una salida a tal estancamiento, exploraron diversas fórmulas que podrían permitir la reanudación de las conversaciones. Sugirieron a ambas partes toda una serie de ideas, ninguna de las cuales revestía el carácter de propuesta formal, ni tenía por finalidad reemplazar el acuerdo de diez puntos. Las ideas referidas tenían en cuenta, en diverso grado, las exigencias turcochipriotas. Era natural que así fuese, toda vez que el Gobierno chipriota jamás cuestionó la validez del acuerdo mismo, ni se negó a continuar las conversaciones que en el acuerdo se estipulaban.

54. La intransigencia de la parte turcochipriota, y su manifiesta falta de voluntad para continuar las conversaciones, no dejó al Gobierno de Chipre otra alternativa que recurrir, una vez más, a diversos foros internacionales para recabar el apoyo para su justa lucha. El primero de ellos fue la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Lusaka durante la primera semana de agosto último; es decir, dos meses y medio después de la firma del acuerdo de diez puntos y un mes y medio después de la suspensión de las conversaciones intercomunales. El segundo fue la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de

Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana un mes más tarde. No es casual que ambas reuniones, de cuya imparcialidad no cabe duda, reivindicasen una vez más en sus documentos finales los esfuerzos y las demandas del pueblo de Chipre para solucionar sus problemas sin injerencia externa, sin la presencia de fuerzas de ocupación y sin la imposición de terceras partes.

55. Tal era la situación cuando el Sr. Denктаş, a comienzos del mes de octubre, manifestó de improviso su deseo de reanudar las conversaciones intercomunales en base a las propuestas supuestamente formuladas por el Secretario General el 23 de agosto. Al respecto, desearía destacar que, en primer lugar, el Secretario General nunca presentó una propuesta oficial a las partes con posterioridad al acuerdo del 19 de mayo. Así lo puso de manifiesto en público al menos en una ocasión, y en el informe que presentó a la Asamblea General el 8 del corriente mes [A/34/620].

56. En segundo lugar, el texto del acuerdo de marras es claro e inequívoco, y los representantes de las dos comunidades adhirieron a él libremente. No requiere ninguna aclaración, interpretación o renegociación. Constituye un marco para la reanudación de las conversaciones. Toda modificación que pretenda hacerse sólo logrará complicar las cosas aún más y ensanchar la brecha que separa a las dos partes. Las cuestiones planteadas posteriormente por los dirigentes turcochipriotas — la bizonalidad y la supuesta seguridad de la comunidad turca — son a todas luces cuestiones que deben debatirse durante las conversaciones mismas, por cuanto constituyen aspectos del problema general. Todo intento de prejuzgar estas cuestiones es injusto y reñido con el propósito a que responde el acuerdo.

57. Tercero, debe destacarse que el Sr. Denктаş rechazó en un principio las ideas expuestas el 23 de agosto. La razón que lo llevó a modificar su posición poco antes del debate del problema de Chipre por la Asamblea General es más que evidente, y no debe engañar a quienes durante los últimos cinco años han sido testigos de la constante negativa de los dirigentes turcochipriotas a sentarse a la mesa de negociaciones y procurar una solución que tuviera en cuenta los intereses de todos los habitantes de la isla.

58. Por último, querría mencionar otro acontecimiento desalentador que tiende a confirmar las serias dudas que tenemos algunos de nosotros respecto de la buena fe de los dirigentes turcochipriotas. Hasta la fecha, el Sr. Denктаş no ha confirmado al Secretario General su aceptación final de la instalación de un órgano investigador para ubicar y dar razón de las personas desaparecidas, a pesar de que, como ya dije, el 19 de mayo firmó un acuerdo a tal fin. Por cierto que no puede haberle tomado seis meses convencer a sus colaboradores, a quienes denomina "debidas autoridades", de la necesidad de proceder a la puesta en práctica de un acuerdo cuyo único objetivo es aliviar los padecimientos de las familias y de las personas más allegadas a los desafortunados que desaparecieron.

59. Debe resultar evidente para todos los que están versados en la cuestión de Chipre que no podrá hacerse progresos en tanto una de las dos partes, que además resulta ser el agresor, no esté dispuesta a negociar de buena fe. Pero la comunidad internacional, y las Naciones Unidas que la encarnan, no deben cejar, porque hacerlo significaría condonar la agresión y violar los principios más sagrados de la Carta.

60. En nuestro esfuerzo por convencer a Turquía y a la comunidad turcochipriota de que procuren una solución equitativa y perdurable para el problema en un espíritu de cooperación, debemos estudiar toda idea que se nos proponga. Me refiero en particular a la propuesta que el Presidente Kyprianou formuló cuando habló ante esta Asamblea General a comienzos del presente período de sesiones, de que se establezca una comisión integrada por Estados Miembros para que colabore en el esfuerzo por romper el estancamiento actual. Quizá haya otras ideas que resulten viables. Lo que debemos evitar a toda costa es quedarnos satisfechos con el *statu quo* que, con cada día que pasa, amenaza con hacerse permanente. Es nuestro deber para con el pueblo de Chipre en su totalidad no dejar piedra sin remover hasta que se haya puesto fin a su tragedia.

61. Sr. B. C. MISHRA (India) (*interpretación del inglés*): India ha tenido siempre un interés muy especial en el tema que ahora consideramos, debido a nuestra amistad tradicional con el Gobierno y el pueblo de Chipre.

62. Mi delegación ha participado activamente en las deliberaciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad acerca de la cuestión de Chipre, desde que se la examinara por primera vez en 1954, cuando el pueblo de ese país luchaba por desembarazarse del régimen colonial y conseguir el ejercicio de su derecho a la libre determinación.

63. Chipre, al igual que India, es un miembro fundador del movimiento de países no alineados, y debemos prestar nuestro pleno apoyo a la soberanía, independencia, unidad, integridad territorial y no alineación de este país hermano. Siempre hemos pedido la evacuación inmediata de todas las fuerzas militares extranjeras de la República de Chipre, y la adhesión estricta de todos los Estados interesados al principio de no intervención y no injerencia en sus asuntos internos. Abreviando, seguimos comprometidos a que se aplique la resolución 3212 (XXIX), adoptada por esta Asamblea en 1974 y que fue respaldada por el Consejo de Seguridad mediante su resolución 365 (1974).

64. Respecto a los aspectos internos del problema de Chipre, India ha alentado siempre las negociaciones entre las dos comunidades en un pie de igualdad, con miras a establecer una solución política amistosa y mutuamente aceptable, basada en los derechos legítimos fundamentales de las partes.

65. Siendo una nación con multiplicidad de religiones, de razas y de lenguas, la India tiene profunda conciencia de la necesidad de asegurar los derechos legítimos y las aspiraciones de las comunidades minoritarias. Al mismo tiempo, consideramos que ninguna comunidad de país alguno tiene derecho a invitar a cualquier intervención armada proveniente del exterior a intentar imponer una solución mediante las armas. Ningún país puede tampoco intervenir legítimamente en los asuntos internos de un Estado soberano en nombre de una u otra de las comunidades.

66. Fue con suma satisfacción, entonces, que nos enteramos del acuerdo firmado el 19 de mayo de 1979 entre los representantes de las dos comunidades chipriotas, con los buenos oficios del Secretario General. Tuvimos una profunda esperanza de que este acuerdo llevara a negociaciones constructivas y significativas entre las dos partes, con lo que se podrían resolver no sólo los aspectos internos del problema, sino también los externos, como por ejemplo, la presencia ilegítima de fuerzas militares extranjeras en Chipre. El movimiento de los países no alineados también recibió con agrado esta noticia y expresó su apoyo al acuerdo

de diez puntos a que se llegara en Nicosia el 19 de mayo último.

67. Con profundo desencanto nos enteramos, por el informe del Secretario General a la Asamblea General, de que no se habían aprovechado plenamente las oportunidades que brindaba ese acuerdo y que se había “tropezado con grandes dificultades para mantener el impulso creado” [*ibid.*, párr. 29]. Al parecer, las negociaciones sobre la base del acuerdo de 10 puntos siguen en un punto muerto, y no se vislumbran perspectivas concretas para su reanudación en un futuro próximo.

68. No sería adecuado que nos pusiéramos a comentar las distintas posiciones adoptadas por ambas partes durante las negociaciones, puesto que el hacerlo sería interferir en los asuntos internos de Chipre. No obstante ello, quisiéramos decir que, para que las negociaciones tengan éxito, las dos partes deben actuar en forma sincera y franca, dejando de lado la desconfianza y todo el conjunto de amargos recuerdos que han heredado del pasado. Para comenzar, por lo menos deben aplicar fielmente el punto 6 del acuerdo de 19 de mayo de 1979 o sea respecto de “abstenerse de adoptar cualquier medida que pudiese poner en peligro el resultado de las conversaciones” [*ibid.*, anexo V], y así promover la buena voluntad y la confianza mutua.

69. Las resoluciones que la Asamblea General ha aprobado sobre esta cuestión desde 1974 han exigido la aplicación inmediata y eficaz de la resolución 3212 (XXIX) y todas las resoluciones subsiguientes. Sin duda, la resolución que se aprobará este año incluirá una disposición en ese sentido. Es nuestra opinión ponderada que la resolución 3212 (XXIX) sólo puede aplicarse eficazmente mediante negociaciones pacíficas entre las dos comunidades. A este respecto, el Secretario General en su informe expresa lo siguiente:

“Un proceso de negociación concreto y eficaz es la única opción para llegar a un arreglo aceptable para las partes, justo y duradero del problema de Chipre.” [A/34/620, párr. 33.]

70. Por lo tanto, creemos que, con el estímulo del acuerdo de 19 de mayo de 1979, este año la Asamblea General, al tiempo que reitera los principios justos y equitativos para una solución del problema de Chipre, debe alentar la reanudación de las conversaciones entre las dos comunidades. Estos son los objetivos a que se atendrá mi delegación en esta labor, tanto en el grupo de contacto no alineado — que trata de redactar un proyecto sobre Chipre — como en esta Asamblea.

71. Antes de concluir, deseo rendir un sincero homenaje a nuestro Secretario General por sus abnegados esfuerzos instando a las partes a que reanuden las negociaciones intercomunales sobre la base de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. En efecto, el acuerdo de 19 de mayo de 1979 fue el resultado de su paciente y hábil diplomacia. Nos damos cuenta perfectamente de que los éxitos que puedan tener los esfuerzos del Secretario General dependerán de la buena voluntad y del espíritu de avenencia mutua que esperamos desplieguen las partes directamente interesadas.

72. Sr. THUNBORG (Suecia) (*interpretación del inglés*): Durante el año transcurrido desde la última vez que la Asamblea General debatiera el problema de Chipre, el Secretario General desplegó intensos esfuerzos para reunir a las partes turcochipriota y grecochipriota. En determinado momento pareció que estos esfuerzos se verían coro-

nados por el éxito. El 15 de junio se reanudaron las conversaciones intercomunales sobre la base del llamado “acuerdo de 10 puntos” de 19 de mayo. Sin embargo, las conversaciones se interrumpieron apenas una semana después.

73. A partir de entonces el Secretario General continuó proponiendo a las partes diferentes formas de romper el estancamiento, pero hasta la fecha las partes no han podido convenir en ninguna de las propuestas del Secretario General para que se reanuden las conversaciones.

74. En este contexto, el Gobierno sueco quiere expresar su profundo reconocimiento al Secretario General por sus persistentes esfuerzos en pro de una solución del problema de Chipre.

75. El otro día se publicó el informe del Secretario General sobre la cuestión de Chipre, que consideramos un documento muy interesante, en especial respecto de la aclaración que se da en cuanto a las actitudes de ambas partes contendientes.

76. En su informe, el Secretario General explica en detalle las diferentes propuestas que hizo tratando de lograr que las partes convinieran en una base para la reanudación de las conversaciones. Al describir uno de sus tantos intentos por reunir a las partes, el Secretario General comentó que el hecho de que las partes hubieran rechazado unánimemente esa solución cuando fuera presentada revelaba su desconfianza recíproca y el abismo que las separaba [*ibid.*, párr. 31].

77. En su memoria sobre la labor de la Organización, distribuida en septiembre último, el Secretario General señala también un problema fundamental cuando destaca las dificultades que afrontan ambas partes en cuanto a abordar las transacciones indispensables “para que las conversaciones tengan algún significado” [A/34/I, secc. III].

78. Para que toda negociación tenga éxito, es necesario que ambas partes estén dispuestas a hacer concesiones, verdad elemental que quisiéramos que tuvieran presente las dos partes del conflicto de Chipre.

79. Al estudiar el informe del Secretario General sobre Chipre, creemos ciertamente, al igual que él, que existe un terreno común sobre el cual ambas partes deberían decidir hacer un sincero esfuerzo para tratar los problemas importantes.

80. Suecia quiere exhortar seriamente a las dos partes, como lo hicimos el año pasado, a que adopten un enfoque más constructivo de la reanudación de las conversaciones intercomunales que pueda, en última instancia, conducir a un arreglo general. A nuestro juicio, tal arreglo debe realizarse dentro del marco de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, en la que figuran todos los elementos necesarios y esenciales, como ser la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre y su derecho a proseguir su política de no alineación.

81. El Secretario General ha continuado en sus esfuerzos sobre la base del mandato que le fuera conferido por la resolución 367 (1975) del Consejo de Seguridad. Por eso nos oponemos a la idea que se ha planteado de crear otro órgano o comité de las Naciones Unidas que se ocupe de la cuestión de Chipre. Tememos que ese nuevo órgano pueda resultar contraproducente y hacer aún más difícil la reanudación de las conversaciones intercomunales, en lugar de ayudar al Secretario General a cumplir su tarea.

82. El año pasado expresamos ante la Asamblea General nuestra preocupación por los problemas humanitarios de Chipre, especialmente el que se refiere a las personas desaparecidas⁴. Por el informe del Secretario General sobre Chipre nos enteramos de que durante este año nada ha ocurrido en ese aspecto. Inclusive en esto el Secretario General ha estado muy activo y ha hecho diversos esfuerzos, que no han tenido resultados fructíferos, para que ambas partes pongan en ejecución la resolución de la Asamblea General sobre la creación de un órgano de investigación para averiguar el paradero y la suerte de las personas desaparecidas de ambas comunidades en Chipre [resolución 33/172].

83. Como país que desde hace 15 años contribuye con tropas a la UNFICYP, Suecia ha destacado en diversas ocasiones que el tiempo insumido por ambas comunidades por las sucesivas prolongaciones del mandato de la UNFICYP debería aprovecharse de modo constructivo para lograr una solución del problema de Chipre a través de negociaciones significativas.

84. En una declaración realizada el 7 de noviembre en la Comisión Política Especial sobre el tema 52 del programa, referente al mantenimiento de las operaciones de paz, el representante sueco, en nombre de los cinco países nórdicos, declaró:

“La presencia de tropas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz impone a las partes en el conflicto la clara obligación de aprovechar el tiempo de que dispongan de modo pleno y constructivo para ponerse a la altura de su obligación de resolver el problema político subyacente. Las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz no deben servir como excusa para la inacción en cuanto a la búsqueda de una solución. Deben realizarse todos los esfuerzos para evitar que se prolongue indebidamente la duración de las operaciones de mantenimiento de la paz”⁵.

Esta declaración se aplica en todas sus partes a la situación de la UNFICYP.

85. En lo que respecta a la financiación de dicha Fuerza, continuamos destacando que no puede recaer exclusivamente en pequeños grupos de Estados, o sea, quienes contribuyen con sus tropas, porque eso significa una proporción desmedida del peso financiero de esta operación de mantenimiento de la paz. El costo de la operación de la UNFICYP debe ser compartido más equitativamente entre los Miembros de las Naciones Unidas.

86. Sr. ALBORNOZ (Ecuador): En la cuestión de Chipre el Ecuador ha mantenido una actitud muy definida y una constante preocupación respecto al problema que nos ocupa. De acuerdo con su posición de principios, apoya y da total respaldo a la soberanía, independencia e integridad territorial en la República de Chipre, la no intervención en sus asuntos internos y la necesidad ineludible del retiro de las tropas extranjeras del territorio de la República de Chipre, pues en ningún caso puede admitirse que la fuerza sea generadora de derechos.

87. Sigue nuestro país manteniendo el criterio, ya consignado desde 1965 en los informes de las Naciones Unidas, de que debe darse una solución al problema chi-

priota que se fundamente en la justicia y en los intereses de los habitantes de ese país amigo. Por cierto, sólo un entendimiento en condiciones de independencia y de igualdad entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, sin presión de intervenciones externas, puede ser una solución que tenga el auspicio de las Naciones Unidas.

88. Por tales razones, reafirmamos lo que hemos apoyado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y en lo que estableció el Consejo de Seguridad en su resolución 365 (1974).

89. El Canciller del Ecuador, Sr. Alfredo Pareja Diezcanseco, dijo al respecto en este debate general:

“... son los deseos del Ecuador porque la ocupación por la fuerza deje de perturbar la convivencia del abnegado pueblo de Chipre y porque progresen las negociaciones entre los grupos chipriotas interesados, con la presencia y la cooperación de las Naciones Unidas.” [12a. sesión, párr. 219.]

90. En consecuencia, el Ecuador apoyará una resolución sobre la cuestión de Chipre que se inspire en los principios mencionados y, en relación con ello, respaldará el establecimiento de una comisión de esta Asamblea que contribuya a promover las buscadas soluciones para el cumplimiento de las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre Chipre.

91. Sra. ITGEL (Mongolia) (*interpretación del ruso*): La Asamblea General ha pasado a la consideración de uno de los importantes problemas políticos de su programa: la cuestión de Chipre.

92. Ya hace varios años que esta cuestión figura en programas de la Asamblea General y órdenes del día del Consejo de Seguridad. Nuestra Organización le ha prestado una atención significativa, y la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado gran número de resoluciones y decisiones tendientes a una solución justa de la cuestión. En este sentido, las Naciones Unidas han partido del criterio de que la cuestión de Chipre afecta los intereses de los pueblos y de los territorios de la cuenca del Mediterráneo e inclusive los de todo el mundo, y que una solución justa eliminará la situación explosiva y conflictiva que impera en la isla a la vez que tendrá influencia importante en el fortalecimiento del proceso de distensión internacional. Además, la rápida solución del problema es algo que exige y espera el pueblo de Chipre, que está dividido por la fuerza y se ve reducido a la condición de refugiado en su propia tierra natal y que es el que más sufre con este conflicto.

93. La República Popular Mongola, partiendo de las causas antes mencionadas, asigna importancia primordial a que se solucione este problema cuanto antes, de modo justo y perdurable. Como muchos otros Estados, seguimos considerando que el único camino correcto para resolver el problema estriba en el restablecimiento y las garantías de la independencia, soberanía e integridad territorial de Chipre y en un total respeto por su condición de Estado no alineado; pero no su transformación en una base militar imperialista, lo que representaría un peligro de muerte para la propia República de Chipre y los demás Estados de la región.

94. Las bases fundamentales para la realización de conversaciones entre las partes en conflicto es la retirada inmediata de las fuerzas armadas extranjeras de Chipre, la cesación de la presencia militar extranjera en la isla y la eliminación de toda injerencia foránea en los asuntos inter-

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 48a. sesión, párrs. 147 a 154.

⁵ Esta declaración fue formulada en la 24a. sesión de la Comisión Política Especial, cuyas actas oficiales se publican en forma resumida.

nos de ese Estado, criterios que se han plasmado en numerosas resoluciones, incluida la 3212 (XXIX) de la Asamblea General, adoptado unánimemente y luego respaldada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad. Por ello, es muy natural que la solución del problema de Chipre presuponga, ante todo, un acatamiento total e incondicional de tales resoluciones.

95. A nuestro juicio, la fórmula más adecuada para considerar en su totalidad el problema de la solución política de la cuestión de Chipre sería la propuesta por la Unión Soviética en cuanto a la celebración de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Tal convocación es apoyada ya por muchos Estados del mundo, incluyendo al Gobierno del país afectado, como lo señaló no hace mucho, una vez más, el Presidente de la República de Chipre, Sr. Kyprianou, desde esta alta tribuna [15a. sesión, párr. 46]. Como muchos otros Estados, la República Popular Mongola apoya totalmente la convocación de esta conferencia en un futuro próximo.

96. Cualquier enfoque de esta cuestión que no refleje la opinión de ambas comunidades chipriotas no puede conducir a una solución justa y perdurable de la crisis. Un arreglo justo de las diferencias entre ambas comunidades es un aspecto interno importante para la solución del problema en su conjunto. Por ello, precisamente, nuestro país ha acogido con beneplácito el acuerdo logrado acerca de la reanudación de las conversaciones entre las comunidades chipriotas griega y turca, que estuvieron suspendidas durante más de dos años. Aunque ambas comunidades chipriotas no han llegado a un acuerdo sobre los problemas

fundamentales relativos al arreglo interno, el hecho de que los dirigentes de las dos comunidades hayan aprobado un documento conjunto que contiene los 10 puntos del acuerdo alcanzado entre las partes en cuanto a la base de nuevas conversaciones es un acto positivo que abre el camino para una solución justa de las diferencias internas en el país.

97. Una de las condiciones fundamentales para que las conversaciones sobre el arreglo de la cuestión de Chipre sean fructíferas y exitosas es el establecimiento de un ambiente político favorable; en otras palabras, ninguna de las partes en el conflicto deberá emprender actividades que puedan influir de manera negativa en el curso de las conversaciones. Esto se refiere primordialmente a actos tales como los que, en última instancia, tienden a consolidar la división *de facto* de Chipre.

98. Nuestra delegación ha escuchado con suma atención la declaración del Presidente Kyprianou en la sesión plenaria del 1° de octubre de este año. Apoyamos plenamente su propuesta de desmilitarizar la isla de Chipre, reiterada en esa sesión [*ibid.*, párr. 48], lo que se ha hecho más importante en vista de los intentos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte de emplazar misiles norteamericanos de alcance medio en la región. Mongolia continúa considerando que la total desmilitarización será un paso importante en pro de una solución justa y perdurable de la crisis y podrá servir de garantía para que Chipre retenga su condición de Estado no alineado.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.